



Barcelona, 20 de marzo de 2023

Estimado Presidente:

Acuso recibo de los documentos que me remites y paso a trasladarte mi opinión.

Hemos acudido a la reunión el pasado día 8 de marzo para tratar dos temas, principalmente, el comunicado con los odontólogos y el problema que sufríamos con enfermería. A la vista de tu respuesta en ninguno de ellos podremos trabajar conjuntamente.

Con relación a los odontólogos, veo que me remites una carta firmada, personalmente, por la Directora de la AEMPS, por lo que considero invalidada la respuesta que nos había dado el Departamento de Medicamentos de Uso Humano recientemente, el día 17 de febrero de 2023.

Sabíamos que la interpretación de una ley puede ser restrictiva o expansiva, así nos lo habían dicho en nuestra asesoría jurídica, pero, a pesar de ello debo decirte que seguimos disconformes con el comunicado:

- Se redacta, según se desprende de su encabezamiento, para luchar contra el intrusismo *“en el ámbito de los tratamientos estéticos en general, y de estética facial en particular”* y sin embargo habla del empleo de toxina en dentistas, salvo error de mi parte, y te ruego que me corrijas si disponéis de otra información de la AEMPS, ¿qué podría beneficiarnos hablar de toxina, si el uso en estética solo está autorizada en el tercio superior (por lo que no podría emplearlo el dentista) y esto enreda el comunicado?
- Con relación al uso ácido hialurónico (producto sanitario no medicamento como indica el comunicado pero que entendemos como una simple errata) es también preocupante para nosotros, no sé si has podido leer el comunicado de la Agencia del Medicamento Francesa y los graves problemas que están teniendo por su empleo por personal no médico.
- En tu última respuesta se vuelve a argumentar (por parte de la AEMPS) el por qué del acuerdo que a ningún médico beneficia

Por todo ello, y con independencia de las cuestiones jurídicas, que conocíamos y conocemos, lo cierto es que tanto yo como la Junta Directiva desde un punto de vista médico o científico no está de acuerdo con el comunicado y no acierta a entender qué necesidad y/o beneficio obtiene el colectivo médico con su redacción.

Por otra parte, en la reunión vimos también una puerta cerrada en vuestro apoyo frente a enfermería. En este caso, nos encontramos con sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y del Tribunal Supremo y, sin embargo, los enfermeros siguen formándose en estética para realizar “Medicina” Estética (en 4 universidades). Sus representantes, colegios de enfermeros, presidente de su consejo, han puesto de manifiesto que, pese a las sentencias, ellos



pueden hacerlo todo y que su labor es apoyar a sus enfermeros. Sin embargo, no hemos tenido el mismo apoyo por parte de la OMC, sí en algunos colegios, pero no de forma unánime.

Por todo ello, solo me queda ponerte de manifiesto que la Junta directiva no ve oportuno firmar el comunicado que nos envías, tampoco ve necesario una reunión para tratar el comunicado de dentistas (ya que nos llevó todo el tiempo de la reunión el justificar por qué era legal y no por qué se había firmado); es respetable que ellos reivindicquen lo que les parezca legítimo y están explorando muchas vías, pero consideramos que la OMC debe hacer lo mismo para sus colegiados no para otro colectivo.

Te agradecemos eso sí, la información que nos has dado sobre Europa, estamos trabajando fuerte tanto a nivel internacional como con Europa en particular y ello en colaboración con otras sociedades científicas (tanto de médicos estéticos como de especialistas) y esperamos que, desde tu doble posición en instituciones españolas y europeas, puedas indicarnos como proceder para seguir la línea que nos indicas.

Insisto, agradezco tu disposición para con nosotros y no dudes que tomo tu palabra para futuras ocasiones, pero actualmente, entiendo que el terreno está yermo ya que no debemos hablar de dentistas sino de medicina estética y saber lo que la OMC puede hacer por sus colegiados en primer lugar, y después la interrelación con otras profesiones sanitarias, pero de forma reivindicativa.

Un cordial saludo,

Juan Antonio López López-Pitalúa

Presidente de la SEME